



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”*

---

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales la “Feria de los Derechos”.

**ARTÍCULO 2º.-** El objeto de esta será garantizar un espacio para visibilizar, promover y defender los derechos de niñeces, mujeres y disidencias.-

Además, se buscará que el evento posibilite el desarrollo del pensamiento crítico, la adquisición de responsabilidades personales y sociales y la participación y protagonismo de diferentes instituciones y actores de la comunidad generando un trabajo en conjunto en favor de los derechos de los grupos anteriormente mencionados.-

**ARTÍCULO 3º.-** A los fines de garantizar la participación y protagonismo de las diferentes instituciones y actores de la comunidad, se dispondrán diversos stands en el espacio designado para desarrollarse el evento, para que quienes participen puedan exponer sus producciones y/o productos para la venta y así recaudar fondos para sus instituciones y/o emprendimientos.-

**ARTÍCULO 4º.-** Durante el desarrollo de la feria se realizarán disertaciones, espectáculos, actividades lúdicas y/o concursos.-

**ARTÍCULO 5º.-** La misma se desarrollará en el marco del Día internacional contra la discriminación por la orientación sexual e identidad de género.-

**ARTÍCULO 6º.-** La planificación y ejecución de la misma quedará a cargo de la Secretaría de Desarrollo o la que en el futuro la reemplace.-

**ARTÍCULO 7º.-** Los gastos que demande la ejecución de la presente ordenanza serán imputados a las partidas correspondientes.-

**ARTÍCULO 8º.-** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar los aspectos no contemplados en la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 9º.-** De forma.-

**Fundamentos**



## **-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**

*“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”*

---

Sra. Presidenta:

Que es importante motivar a la reflexión sobre los derechos de los grupos generados en la sociedad.

Que es vital la creación de espacios para la concientización de la comunidad, entendiendo los movimientos dinámicos que año a año se generan en materia de prevención y temáticas comunitarias.

Que las diferentes instituciones y actores locales deben tener garantizado un espacio en el que puedan mostrar sus proyectos, trabajos y/o productos.

Que la feria busca cambiar las percepciones sociales negativas que llevan a que determinados grupos sufran discriminación y sean víctimas de exclusión, hostigamiento y/o violencia.

Que en relación a las infancias, el tratamiento y exposición de sus derechos es de suma importancia, ya que según la Convención sobre los derechos del niño/a, todas las personas e instituciones que se interrelacionan con los niños y niñas, son responsables de generar condiciones para el respeto y el ejercicio de los derechos, siendo el Estado la entidad que tiene la obligación de generar condiciones de ejercicio de los mismos, defendiéndolos, promoviéndolos, protegiéndolos y asegurando mecanismos para que se puedan exigir esos derechos.